

**MAT.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PAGO
ENTRADAS PARQUE ZOOLOGICO BUIN ZOO
COLEGIO JULIO SILVA LAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01963/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio n° 00011 del 03 de enero de 2025, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2025.
2. Ley 19886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
3. Ley 21634 moderniza la Ley n° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
4. El Decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley n° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo n° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
5. La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Resolución n° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
7. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
8. El Decreto Alcaldicio n° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
9. El Decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del Alcalde". Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Oficio N° 97, de fecha 22 de agosto de 2025, emitido por la directora del establecimiento educacional Colegio Julio Silva Lazo, solicitando gestionar el pago de entradas al Parque Zoológico Buin Zoo, de 194 alumnos y 31 adultos (docentes, asistentes y apoderados), quienes visitarán el zoológico de acuerdo a proyecto de viaje de estudios que se realizará el 12 de noviembre del presente año.
- 2.- El Proyecto de viaje de estudios a Buin Zoo alumnos de Prekínder a 6° año básico Colegio Julio Silva Lazo, el cual indica como objetivo general: "Fomentar la conciencia ambiental y el respeto por la vida silvestre, Conectar los contenidos del currículum escolar, Promover el trabajo en equipo y la curiosidad, Valorar la importancia de los zoológicos modernos.". El proyecto también menciona la cantidad de alumnos 194 alumnos y 31 adultos (docentes, asistentes y apoderados), fecha y horarios de ida y regreso.
- 3.- La Solicitud de Compra PME 2025, indicando que la solicitud de compra se encuentra dentro de la dimensión y acción del Plan de Mejoramiento Educativo 2025 del establecimiento educacional Colegio Julio Silva Lazo, visado por el jefe de Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación.
- 4.- El certificado de Proveedor Único, firmado por el Dr. Ignacio Idalsoaga, director Parque Zoológico Buin Zoo, firma autorizada el 24 de enero de 2025 por don Pedro Hernán Álvarez Lorca Notario de la 1° notaría de Buin.
- 5.- La cotización presentada por la empresa Parque Zoológico Buin Zoo, RUT _____ por un monto total de \$ 1.558.136.- (un millón quinientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos) impuesto incluido.
- 6.- El memorándum interno n° 01907 de fecha 09 de septiembre de 2025, emitido por la directora del Departamento de Educación, Sra Marcela Isabel Droguett Vivallos, solicitando Contratación de transporte, compra de entradas y alimentación para Salida Pedagógica a Buin Zoo de establecimiento. Solicitado y detallado en Oficio N° 97 de Colegio Julio Silva.
- 7.- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 95, de fecha 17 de septiembre de 2025, emitido por el encargado de finanzas del Departamento de Educación de Doñihue.
- 8.- El artículo 8 bis, letra a), de la Ley 19886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos De Suministro y Prestación de Servicios. "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida".

DECRETO

- 1.- **Autorícese**, el trato directo para el pago de 225 entradas al Parque Zoológico Buin Zoo, para los alumnos del establecimiento educacional Colegio Julio Silva Lazo, visita que se realizará el 12 de noviembre del presente año. Según lo establecido en el artículo 8 bis letra a) de la Ley de Compras Públicas.

2.- **Contrátase**, Los servicios de la empresa Parque Zoológico Buin Zoo, RUT por un monto total de \$ 1.558.136.- (un millón quinientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos) impuesto incluido.

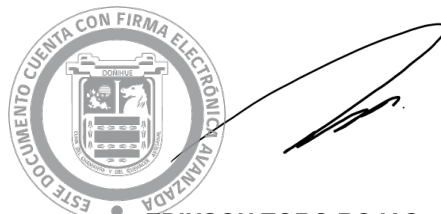
3.- **Realícese**, la orden de compra a través del portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

4.- **Cárguese**, el monto que demanda el presente instrumento al presupuesto del Departamento de Educación Doñihue, fondo SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio-N - 97-	Digital	Ver		
Proyecto	Digital	Ver		
Certificado PME	Digital	Ver		
CERTIFICADO PROVEEDOR UNICO	Digital	Ver		
COTIZACIÓN	Digital	Ver		
MEMO 1907	Digital	Ver		
CDP 95	Digital	Ver		

ETR/FAC/MDV/LJC/AAL/YUG

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21220803&hash=0a041>